



Intervención de la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO) ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el marco de la presentación del Informe Trimestral del Secretario General de la ONU sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (27 de diciembre de 2024 al 26 de marzo de 2025)

Hilda Beatriz Molano Casas

22 de abril de 2025

Buenos días Sr. Presidente, honorables integrantes del Consejo de Seguridad, Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia Sra. Laura Sarabia y Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia Sr. Carlos Ruiz Massieu. Desde la experiencia y el compromiso de la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia (COALICO), plataforma de organizaciones de la sociedad civil de la que formo parte, agradecemos profundamente a Francia esta oportunidad para compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la grave situación que enfrentan la niñez y la adolescencia en el contexto del conflicto armado en el país.

Asimismo, con el mayor respeto, queremos presentar algunas recomendaciones orientadas a fortalecer el seguimiento y, especialmente, a potenciar el impacto positivo que la implementación del Acuerdo Final entre el Gobierno colombiano y las extintas FARC-EP puede tener en la vida y derechos de niñas, niños y adolescentes.

De conformidad con las cifras de fuentes autorizadas como la Defensoría del Pueblo, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas con presencia en el país, los Informes del Secretario General sobre niños y conflictos armados, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las organizaciones de la sociedad civil, es innegable la agudización de los impactos humanitarios y el incremento del registro de las graves violaciones contra la niñez y la adolescencia en Colombia durante los últimos años, en particular para el 2024 y lo corrido de 2025, que nos lleva a tener proyecciones preocupantes para este año, asociados principalmente al accionar, utilización de nuevas tecnologías como los drones y la expansión territorial de los grupos armados así como de las economías ilícitas.

Frente a esta realidad, el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados se ha convertido en una de las principales alertas desde los territorios. Un ejemplo crítico ocurrió en enero pasado en el departamento del Guaviare, donde al menos 21 integrantes de grupos armados murieron en un enfrentamiento, de las cuales siete de ellos eran menores de edad, provenientes de distintos departamentos como Cauca, Cundinamarca y Casanare. Este hecho evidencia no solo la persistencia del reclutamiento, sino también la movilidad geográfica de las víctimas, lo que dificulta la búsqueda, el seguimiento y la recuperación por parte de las familias y autoridades.

Asimismo, preocupa el aumento del registro de casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes, especialmente en regiones como Cauca, Norte de Santander y el centro del país. Las comunidades han señalado que en algunos casos las desapariciones podrían estar asociadas al reclutamiento por grupos armados.

Durante el último año, se ha hecho evidente que la participación de niñas, niños y adolescentes en grupos armados se ha producido por medio de contacto a través de redes sociales, con mensajes cortos y contundentes que incitan a su participación de las dinámicas del conflicto a cambio de dadas engañosas que se contraponen a la realidad que viven en sus territorios. Ha llamado especialmente la atención el tener reportes que dichas prácticas no solo se presentan en centros urbanos o zonas rurales con acceso a la internet, sino que también se han presentado situaciones asociadas a estas dinámicas en zonas que suponen son de muy baja conectividad como el departamento del Amazonas, afectando principalmente a adolescentes indígenas.



La participación de niñas, niños y adolescentes en grupos armados no puede entenderse de manera aislada: está acompañada de otras graves violaciones como las violencias sexuales, afectaciones a la educación, entre otras. En marzo, por ejemplo, incursiones armadas de disidencias de las FARC-EP en seis municipios del departamento del Cauca dejaron como resultado el confinamiento de al menos 840 estudiantes en Cajibío, quienes no pudieron regresar a sus hogares por más de ocho horas tras un atentado. Estas situaciones generan temor y afectan directamente la continuidad educativa, al punto que muchas familias optan por no enviar a sus hijos a la escuela.

El desplazamiento forzado y el confinamiento también constituyen violaciones al derecho internacional que impactan directamente a la niñez. Lo ocurrido en Catatumbo, Norte de Santander, desde comienzos de 2025, es un ejemplo de cómo estas situaciones no solo vulneran derechos fundamentales, sino que también propician otras violaciones como el reclutamiento y los ataques al derecho a la educación.

A pesar de los esfuerzos del Estado, la sociedad civil, la comunidad internacional y las propias comunidades, aún no se han logrado mecanismos efectivos que garanticen la reducción sostenida del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Persisten serias dificultades en la atención local y en la respuesta a cada caso, lo que evidencia la necesidad de redoblar esfuerzos.

En este contexto, preocupa la disminución de recursos públicos y de cooperación internacional, lo que ha limitado la capacidad de respuesta, especialmente en situaciones de emergencia en los territorios. Las organizaciones de la sociedad civil, fundamentales en la atención directa a la niñez en riesgo y/o víctima, han visto afectado su trabajo por esta falta de financiación y en ocasiones con el debilitamiento de la voluntad política con la agenda niñez y conflicto armado. Por ello, pedimos al Consejo de Seguridad tener en cuenta que muchos de los esfuerzos de prevención y atención dependen directamente de la disponibilidad de recursos y compromiso continuo.

En coherencia con el principio del interés superior del niño, orientador del Acuerdo Final, las organizaciones de la sociedad civil reconocemos la importancia de fortalecer su implementación en los territorios. Es fundamental integrar un enfoque claro de prevención del reclutamiento y uso de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados como condición clave para garantizar la no repetición.

Ante el agravamiento de las violaciones contra la niñez, valoramos herramientas del Acuerdo como la Jurisdicción Especial para la Paz, en particular el avance del Caso 07, que aborda el reclutamiento y utilización de niñas y niños. El reciente Auto 005 de 2024 representa un paso importante hacia el acceso a la justicia y al reconocimiento de responsabilidades por parte del último Secretariado de las FARC-EP. Esta verdad, construida con y para las víctimas, debe acompañarse de acciones institucionales que aborden las causas estructurales de estas violaciones y generen garantías de no repetición en Colombia. Aquí tenemos una oportunidad por la cual seguir trabajando en la implementación del Acuerdo de Paz.

Finalmente, solicitamos al Consejo de Seguridad dar seguimiento e impulsar que, en las actuales y futuras negociaciones entre el Gobierno colombiano y los grupos armados, se incorporen de forma prioritaria compromisos concretos para la liberación inmediata de las personas menores de 18 años que aún se encuentran en poder de estos actores, así como medidas claras para poner fin a todas las formas de violencia contra la niñez y la adolescencia. Si no protegemos a las niñas y los niños hoy no romperemos los ciclos intergeneracionales de los conflictos armados y no se podrá avanzar hacia una paz sostenible.

Muchas gracias Sr. Presidente.